

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO.	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-33-33-005-2017-00044 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEZ PARRA MONTERO	ESE HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO	14 DE DICIEMBRE DEL 2020	19 DE ENERO DEL 2021	20 DE ENERO DEL 2021	2 DE FEBRERO DEL 2021
20-001-33-33-001-2017-00429 -01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	14 DE DICIEMBRE DEL 2020	19 DE ENERO DEL 2021	20 DE ENERO DEL 2021	2 DE FEBRERO DEL 2021
20-001-33-33-008-2018-00365-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIXON LEONARDO ARIZA ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	14 DE DICIEMBRE DEL 2020	19 DE ENERO DEL 2021	20 DE ENERO DEL 2021	2 DE FEBRERO DEL 2021

Constancia: hoy, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días y vencido este, se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días para presentar su concepto, lo anterior en virtud de lo preceptuado en los artículos 181 y 247 del C.P.A.C.A.,

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar